

Decreto Nº 3201, que designa la Delegación ante el V Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

(G. O. Nº 9462, del 25 de Febrero de 1978)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3201

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Queda designada la Delegación del país por ante el V Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a efectuarse en Washington, D. C. del 12 al 15 de diciembre de 1977, integrada en la siguiente forma: Lic. Kémil Dipp Gómez Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), quien la presidirá; Lic. Antonia María Ruiz Oleaga de Dermody; Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA); y Lic. Rosa Nellf Abreu, Consejera de la Misión Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA); como Delegadas Alternas.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGER